Instituto Colimense para la Discapacidad

Notas a los Estados Financieros

POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2024

(Pesos)

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con lo establecido en los artículos 46, 49 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), los entes públicos deberán emitir en forma periódica estados financieros; así mismo, cuando algún rubro así lo requiera se deberá acompañar de notas a los estados financieros, con la finalidad de revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplié y dé significado a los datos contenidos en los estados financieros, los cuales serán la base para la emisión de Informes Periódicos y para la formulación de la Cuenta Pública Anual.

Aunado a lo anterior, se señala que los entes públicos deberán elaborar dichos estados de conformidad con las disposiciones normativas y técnicas que emanen de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, o bien, aquellas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Bajo este contexto, y con fundamento en los artículos 6, 7 y 9, fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el CONAC, en su calidad de órgano coordinador para la armonización de la contabilidad gubernamental, con fecha 22 de noviembre de 2010 publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el "Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental", estableciendo en el capítulo VII del propio manual las "Normas y metodología para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos y características de sus notas", que deberán adoptar e implementar los entes públicos para la emisión de Informes Periódicos y la Cuenta Pública Anual, incluidos los Poderes Legislativo y Judicial.

Asimismo, derivado del proceso de implementación y del análisis a la normativa emitida, el CONAC, con fecha 30 de diciembre de 2013 publicó en el DOF el "Acuerdo que reforma los capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental", realizando diversas modificaciones, adiciones y mejoras a los estados financieros básicos que se presentan en el Manual de Contabilidad Gubernamental.

Adicionalmente, en la misma fecha, publicó en el DOF el "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas", con el objeto de armonizar la estructura de la Cuenta Pública que presenta el Gobierno Federal, el Gobierno Estatal o del Distrito Federal y el Gobierno Municipal.

Al respecto, cabe destacar que derivado de los Acuerdos antes señalados, el formato de los estados financieros e información contable, establecidos en el capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental se modifica, así mismo, se adiciona el apartado i) "Estado de Cambios en la Situación Financiera", para su debida armonización con respecto a la información contable a que se hace referencia en el artículo 46, fracción I de la Ley General de Contabilidad, así mismo con la información referente a la Cuenta Pública señalada en el artículo 53 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para quedar como sigue:

- a) Estado de Situación Financiera;
- b) Estado de Actividades;
- c) Estado de Variación en la Hacienda Pública;
- d) Estado de Flujos de Efectivo;
- e) Estado Analítico del Activo;
- f) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos;
- g) Informe sobre Pasivos Contingentes y;
- h) Notas a los Estados Financieros;
- i) Estado de Cambios en la Situación Financiera.

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

Instituto Colimense para la Discapacidad

Notas a los Estados Financieros

POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2024

(Pesos)

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

• Efectivo y Equivalentes

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2024	2023
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	\$ 225,035.19	\$ 489,385.65
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$.00	\$.00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$.00	\$.00
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINIST	\$.00	\$.00
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	\$.00	\$.00
Suma	\$ 225,035.19	\$ 489,385.65

• Bancos/Dependencias y otros

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de INSTITUTO COLIMENSE PARA LA DISCAPACIDAD, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

Banco	Importe
HSBC Cta. 4019098029	\$ 196,386.83
HSBC Cta. 6139742150	\$ 28,648.36
HSBC Cta. 4038580866	\$.00
Suma	\$ 225,035.19

• Inversiones Temporales

Representa el monto de efectivo invertido por **INSTITUTO COLIMENSE PARA LA DISCAPACIDAD**, la cual se efectúa a plazos que van de inversión a la vista hasta 90 días, su importe se integra por:

Concepto	Importe	
	\$.00	

Instituto Colimense para la Discapacidad

Notas a los Estados Financieros

POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2024 (Pesos)

	\$.00
	\$.00
	\$.00
	\$.00
Suma	\$ -

• Fondos con Afectación Específica

Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

Concepto	Importe
	\$.00
	\$.00
Sun	a \$ -

• Depósitos de Fondos de terceros en garantía y/o administración

Representa los recursos propiedad de terceros que se encuentran en poder del ente público, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales o para su administración.

Concepto	Importe
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O AD	0.00
Suma	\$ -

• Otros efectivos y equivalentes

Concepto		Importe
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES		0.00
	Suma	\$ -

• Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2. Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.

Concepto	2024	2023
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 3,249,735.20	\$ 3,091,729.96
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 23,728.37	\$ 23,567.31
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	\$ 33,282.66	\$ 33,282.66
Suma	\$ 3,306,746.23	\$ 3,148,579.93

Las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo se integran por:

Concepto	2024	2024%	
Secretaría de Finanzas	\$ 119,096.81	4%	>365 días

Instituto Colimense para la Discapacidad

Notas a los Estados Financieros

POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2024 (Pesos)

Ingresos por Venta de	\$.00		0%	<90 días
Subsidios y Subvencio	\$ 3,128,445.55		96%	<90 días
HSBC Mexico, SA	\$.00		0%	<90 días
Samuel Larios Pérez	\$ 500.00		0%	>365 días
Suma	\$ 3,248	,042.36 \$	1.00	

• Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por gastos por comprobar, principalmente relacionados con viáticos.

Concepto	2024	2023	1
Cisneros Salgado José Alberto	\$ 4,878.99	\$ 4,878.99	>365 días
García García Paola Cristina	\$ 3,276.85	\$ 3,276.85	>365 días
González de la Torre Martín	\$ 141.91	\$ 141.91	>365 días
Jiménez y Ramírez José Luis	\$ 865.39	\$ 865.39	<90 días
López Hernández Eduardo Javier	\$ 208.66	\$ 208.66	>365 días
Solórzano Sáenz Carlos Alberto	\$ 1,171.34	\$ 1,171.28	<90 días
Paz Dávila Sara Alejandra	-\$ 259.76	-\$ 259.76	<90 días
Moreno Fernández Martín	\$ 3,064.96	\$ 3,064.96	<90 días
Martínez Moreno Rogelio	\$ 891.98	\$ 891.98	<90 días
Cárdenas Rodríguez Ramón Alejandro	\$ 403.39	\$ 403.39	<90 días
Figueroa Cardenas Alberto	\$ 118.99	\$ 118.99	<90 días
Pérez Medina Francisco Jesús	\$ 1,280.00	\$ 1,280.00	<90 días
Rodríguez Rincón Jesús Aarón	\$ 50.83	\$ 50.83	<90 días
Juárez Rincón Santiago	\$ 42.34	\$ 42.34	<90 días
Hernández Anguiano Rosaura Eloisa	\$ 528.86	\$ 528.86	<90 días
Solórzano Sáenz Carlos Alberto	\$.13	\$.13	<90 días
Su	ma \$ 16,664.86	\$ 16,664.80	

• Ingresos por recuperar a corto plazo

Representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado.

Concepto	2024	2023	
INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO		\$.00	<90 días
Suma	-	\$ -	

Deudores por anticipos de la tesorería a corto plazo

Representa el monto de anticipos de fondos por parte de la Tesorería.

Concepto	2024	2023	
DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA A CORTO PLAZO		\$.00	<90 días
Suma	\$ -	\$ -	1

Instituto Colimense para la Discapacidad

Notas a los Estados Financieros

POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2024

(Pesos)

Préstamos otorgados a corto plazo

Representa el monto de los préstamos otorgados al Sector Público, Privado y Externo, con el cobro de un interés, siendo exigible en un plazo menor o igual a doce meses.

Concepto	2024	2023	
	\$.00	\$.00	<90 días
	\$.00	\$.00	<90 días
Suma	\$ -	\$ -	

Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores,

3. Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.

Concepto	2024	2023	
BONIFICACIÓN FISCAL DE ISPT	\$ 33,282.66	\$ 33,282.66	<90 días
Subsidio al Empleo	\$ 33,282.66	\$ 33,282.66	<90 días
Suma	\$ 33,282.66	\$ 33,282.66]

• Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

4. Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquéllos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

Inventarios. No se lleva a cabo proceso alguno para la transformación de bienes.

5. De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

Almacén. No se cuenta con ellos debido a que los bienes se adquieren conforme se necesita apoyar y son entregados el día de adquisición.

Inversiones Financieras

6. De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.

Instituto Colimense para la Discapacidad

Notas a los Estados Financieros

POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2024 (Pesos)

No se cuenta con inversiones financieras ni fideicomisos.

7. Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

No se cuenta con inversiones financieras ni fideicomisos.

• Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.

Cuenta								
				Depreciació				
		Valor en	Depreciación	n del		Estado	Tasa	Observacione
	Concepto	Libros	Acumulada	Ejercicio	Método de depreciación	del Bien	Aplicada	s
5110100001-1	ARCHIVERO DE MADERA	1	NA	NA	No depreciable	Regular	NA	
5110100001-2	ARCHIVERO DE MADERA	1	NA	NA	No depreciable	Regular	NA	
5110100001-3	ARCHIVERO DE MADERA	1	NA	NA	No depreciable	Regular	NA	
5110100001-4	ARCHIVERO DE MADERA	1	NA	NA	No depreciable	Regular	NA	
5110100001-5	ARCHIVERO DE MADERA	1	NA	NA	No depreciable	Regular	NA	
5110100001-6	ARCHIVERO DE MADERA	1	NA	NA	No depreciable	Regular	NA	
5110100001-7	ARCHIVERO DE MADERA	1	NA	NA	No depreciable	Regular	NA	
5110100001-8	ARCHIVERO DE MADERA	1	NA	NA	No depreciable	Regular	NA	
5110100001-9	ARCHIVERO DE MADERA	1	NA	NA	No depreciable	Regular	NA	
5110100001-10	ARCHIVERO DE MADERA	1	NA	NA	No depreciable	Regular	NA	
5110100002-2	ARCHIVERO DE METAL	1390.01	NA	NA	No depreciable	Regular	NA	
5110100002-1	ARCHIVERO DE METAL	1	NA	NA	No depreciable	Regular	NA	
5110100028-2	ESCRITORIO	1	NA	NA	No depreciable	Regular	NA	
5110100028-3	ESCRITORIO	1	NA	NA	No depreciable	Regular	NA	
5110100028-4	ESCRITORIO	1	NA	NA	No depreciable	Regular	NA	
5110100026-12	ESCRITORIO DE MADERA	1	NA	NA	No depreciable	Regular	NA	
5110100026-13	ESCRITORIO DE MADERA	1	NA	NA	No depreciable	Regular	NA	
5110100026-14	ESCRITORIO DE MADERA	1	NA	NA	No depreciable	Regular	NA	
5110100026-15	ESCRITORIO DE MADERA	893	NA	NA	No depreciable	Regular	NA	
5110100026-16	ESCRITORIO DE MADERA	1	NA	NA	No depreciable	Regular	NA	
5110100026-10	ESCRITORIO DE MADERA	0	NA	NA	No depreciable	Regular	NA	
5110100026-11	ESCRITORIO DE MADERA	1	NA	NA	No depreciable	Regular	NA	
5110100026-8	ESCRITORIO DE MADERA	1205.78	NA	NA	No depreciable	Regular	NA	
5110100026-9	ESCRITORIO DE MADERA	893	NA	NA	No depreciable	Regular	NA	
5110100026-7	ESCRITORIO DE MADERA	1	NA	NA	No depreciable	Regular	NA	
5110100026-5	ESCRITORIO DE MADERA	1400.01	NA	NA	No depreciable	Regular	NA	
5110100026-6	ESCRITORIO DE MADERA	0	NA	NA	No depreciable	Regular	NA	
5110100026-3	ESCRITORIO DE MADERA	1	NA	NA	No depreciable	Regular	NA	

Instituto Colimense para la Discapacidad

Notas a los Estados Financieros

POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2024 (Pesos)

5110100026-2	ESCRITORIO DE MADERA	893	NA	NA		No depreciable	Regular	NA	
5110100026-4	ESCRITORIO DE MADERA	893	NA	NA		No depreciable	Regular	NA	
5110100026-1	ESCRITORIO DE MADERA	1	NA	NA		No depreciable	Regular	NA	
5110100027-1	ESCRITORIO DE METAL	1071.8	NA	NA		No depreciable	Regular	NA	
5110100029-1	ESTANTE	368	NA	NA		No depreciable	Regular	NA	
5110100029-2	ESTANTE	368	NA	NA		No depreciable	Regular	NA	
5110100029-3	ESTANTE	368	NA	NA		No depreciable	Regular	NA	
5110100038-1	JUEGO SALA	5846.6	5845.60	0		Contable - Por Tiempo o Línea Recta	Regular	10.00%	Depreciado
5110100039-2	LIBRERO DE MADERA	1797.97	NA	NA		No depreciable	Regular	NA	'
5110100042-1	LOCKER	1	NA	NA		No depreciable	Regular	NA	
5110100063-6	MESA	800	NA	NA		No depreciable	Regular	NA	
5110100063-7	MESA	1	NA	NA		No depreciable	Regular	NA	
5110100063-3	MESA	1	NA	NA		No depreciable	Regular	NA	
5110100063-4	MESA	1	NA	NA		No depreciable	Regular	NA	
5110100063-5	MESA	1	NA	NA		No depreciable	Regular	NA	
5110100063-1	MESA	1	NA	NA		No depreciable	Regular	NA	
5110100063-2	MESA	1	NA	NA		No depreciable	Regular	NA	
5110100086-4	SILLA	1	NA	NA		No depreciable	Regular	NA	
5110100086-1	SILLA	621	NA	NA		No depreciable	Regular	NA	
5110100086-2	SILLA	621	NA	NA		No depreciable	Regular	NA	
5110100086-7	SILLA	621	NA	NA		No depreciable	Regular	NA	
5110100086-6	SILLA	1	NA	NA		No depreciable	Regular	NA	
5110100086-5	SILLA	1	NA	NA		No depreciable	Regular	NA	
5110100086-10	SILLA	621	NA	NA		No depreciable	Regular	NA	
5110100086-9	SILLA	621	NA	NA		No depreciable	Regular	NA	
5110100086-8	SILLA	621	NA	NA		No depreciable	Regular	NA	
5110100083-1	SILLA DE METAL	195.5	NA	NA		No depreciable	Regular	NA	
5110100083-2	SILLA DE METAL	195.5	NA	NA		No depreciable	Regular	NA	
5110100088-1	SILLÓN	1656	NA	NA		No depreciable	Regular	NA	
5150100029-2	EQUIPO MULTIFUNCIONES (SCANN	4408.38	244.67	1,467.9	99	Contable - Por Tiempo o Línea Recta	Bueno	33.30%	Depreciándose
5150100029-1	EQUIPO MULTIFUNCIONES (SCANN	N 828	NA	NA		No depreciable	Bueno	NA	
5150100042-1	IMPRESORA LASSER	1484.8	NA	NA		No depreciable	Regular	NA	
5150100067-3	MICROCOMPUTADORA	0	NA	NA		No depreciable	Regular	NA	Comodato
5150100067-5	MICROCOMPUTADORA	4225		4224	0	Contable - Por Tiempo o Línea Recta	Regular	30.00%	Depreciado
5150100067-4	MICROCOMPUTADORA	1	NA	NA		No depreciable	Regular	NA	Donación
5150100067-1	MICROCOMPUTADORA	1	NA	NA		No depreciable	Regular	NA	Donación
5150100067-2	MICROCOMPUTADORA	1	NA	NA		No depreciable	Regular	NA	Donación
5150100067-6	MICROCOMPUTADORA	4225		4224	0	Contable - Por Tiempo o Línea Recta	Regular	30.00%	Depreciado
5150100067-7	MICROCOMPUTADORA	1	NA	NA		No depreciable	Regular	NA	Donación
5150100067-8	MICROCOMPUTADORA	4225		4224	0	Contable - Por Tiempo o Línea Recta	Regular	30.00%	Depreciado
5150100067-10	MICROCOMPUTADORA	0	NA	NA		No depreciable	Regular	NA	Comodato
5150100067-11	MICROCOMPUTADORA	4225		4224	0	Contable - Por Tiempo o Línea Recta	Regular	30.00%	Depreciado
5150100067-9	MICROCOMPUTADORA	1	NA	NA		No depreciable	Regular	NA	Donación
5150100067-12	MICROCOMPUTADORA	1	NA	NA		No depreciable	Regular	NA	Donación
5150100066-1	MICROCOMPUTADORA PORTATIL	- 1	NA	NA		No depreciable	Regular	NA	Donación

Instituto Colimense para la Discapacidad

Notas a los Estados Financieros

POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2024 (Pesos)

5150100110-1	TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA	C 4930	1848.75	5	493	Contable	- Por Tiempo o Línea Recta	Bueno	10.00%	Depreciándose
5150100110-2	TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA	4736.28	1776.105	5	473.628	Contable	- Por Tiempo o Línea Recta	Bueno	10.00%	Depreciándose
5190100040-1	COPIADORA	6583.5	6582.50	0		Contable	- Por Tiempo o Línea Recta	Regular	10.00%	Depreciado
5190100119-1	MÁQUINA ESCRIBIR MECÁNICA	959	NA	NA			No depreciable	Regular	NA	
5190100152-1	REFRIGERADOR (COCINA)	2299	NA	NA			No depreciable	Regular	NA	
5210100011-1	BAFLE	2390	NA	NA			No depreciable	Regular	NA	
5210100051-1	MICROPROYECTOR	1	NA	NA			No depreciable	Regular	NA	Donación
5230100053-1	TRIPIE CÁMARA CINE	450	NA	NA			No depreciable	Regular	NA	
5410100002-1	AUTOMOVILES	217110	217110	0		Contable	- Por Tiempo o Línea Recta	Regular	25.00%	Depreciado
5410100011-1	CAMIÓN	1	NA	NA			No depreciable	Regular	NA	
5410100005-2	CAMIONETAS DE CARGA LIGERA	119446.25	119445	0		Contable	- Por Tiempo o Línea Recta	Regular	25.00%	Depreciado
5420100036-1	Camper	2300	NA	NA			No depreciable	Regular	NA	
5650100016-1	CONMUTADOR TELEFÓNICO AUTO	7153	7152	0		Contable	- Por Tiempo o Línea Recta	Bueno	10.00%	Depreciado
5650100031-1	EQUIPO TELEX Y FACSÍMIL O FAX	1499	NA	NA			No depreciable	Regular	NA	
5650100067-1	RECEPTOR PORTATIL CON AUDIO	295	NA	NA			No depreciable	Regular	NA	
5650100089-1	TELÉFONO INTERSECRETARIAL	1972	NA	NA			No depreciable	Regular	NA	
5650100089-2	TELÉFONO INTERSECRETARIAL	1972	NA	NA			No depreciable	Regular	NA	

^{9.} Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

Cuenta								
				Depreciació				
		Valor en	Depreciación	n del		Estado	Tasa	Observacione
	Concepto	Libros	Acumulada	Ejercicio	Método de depreciación	del Bien	Aplicada	s
5910100001-1	SOFTWARE	2859.7	2858.70	0	Contable - Por Tiempo o Línea Recta	Bueno	30.00%	Amortizado

• Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2024	2023
TERRENOS	\$.00	\$.00
OTROS BIENES INMUEBLES	\$.00	\$.00
Subtotal BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$ -	\$ -

Bienes Muebles, Intangibles y Depreciaciones

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2024	2023
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 113,975.17	\$ 112,670.17
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 12,467.90	\$ 12,467.90
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 338,856.25	\$ 338,856.25

Instituto Colimense para la Discapacidad

Notas a los Estados Financieros

POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2024 (Pesos)

MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 16,819.28	\$ 16,819.28
Subtotal BIENES MUEBLES	\$ 482,118.60	\$ 480,813.60
SOFTWARE	2,859.70	2,859.70
LICENCIAS	\$.00	\$.00
Subtotal ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 2,859.70	\$ 2,859.70
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	\$ 458,996.28	\$ 455,706.46
RECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	\$ 458,996.28	\$ 455,706.46
Suma	\$ 943,974.58	\$ 939,379.76

Activo Diferido

Se integras de la siguiente manera:

Concepto	2024	2023
	\$.00	\$.00

• Estimaciones y Deterioros

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

No se cuenta con Estimaciones para cuentas incobrables, ni con estimación para pérdidas en inventarios, deterioro de activos biológicos ni de cualquier otra índole que pudiera aplicar.

Otros Activos

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

No se cuenta con otros tipos de Activos No Circulantes aparte de los que se hacen mención en las notas que anteceden.

Pasivo

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

Concepto	2024	2023	
Teléfonos de México, SAB de CV	\$ 6,714.73	\$ 5,116.73	<90 días
Yolanda Gutiérrez Grajeda	\$ 3,456.80	\$ 3,456.80	>180 días
Roberto Ursua Quiroz, S.A. de C.V.	\$.00	\$.00	<90 días
HSBC México, S.A.	\$.00	\$.00	<90 días
Hiram Ursúa Jiménez	\$.00	\$.00	<90 días
Victoria Orozco Rangel	\$.00	\$.00	<90 días
Sistema Estatal para el DIF	\$ 1,396.00	\$ 1,396.00	<90 días
ALVA PAPELERIA, S.A. DE C.V.	\$.00	\$.00	<90 días
Solórzano Sáenz Carlos Alberto	\$ 3,958.28	\$ 2,539.92	>180 días

Instituto Colimense para la Discapacidad

Notas a los Estados Financieros

POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2024 (Pesos)

S	uma \$	19,193.44	\$	12,929.08	
Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$.00		\$.00		<90 días
Ayudas sociales a personas	\$ 3,667.43		\$ 419.43		<90 días
Arnulfo Cárdenas Cuevas	\$.00		\$.00		<90 días
Josefina Ramírez Sanabria	\$.00		\$.00		<90 días
Magaña Cárdenas Verónica	\$.00		\$.00		<90 días
Pérez Medina Francisco Jesús	\$.20		\$.20		>180 días

Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.

No se cuenta con recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o Garantía a corto o largo plazo.

3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

Este género se compone de dos grupos, el Pasivo Circulante y el Pasivo No Circulante, en éstos inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas al 30 de septiembre del ejercicio correspondiente; pasivos por obligaciones laborales, a continuación se presenta la integración del pasivo:

Concepto	2024	2023	
PASIVO CIRCULANTE	\$ 801,859.00	\$	929,590.11
PASIVO NO CIRCULANTE	\$.00		\$.00
Suma de Pasivo	\$ 801,859.00	\$ 9	29,590.11

Pasivo Circulante

Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

Concepto	Importe
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 572,920.09
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 171,099.55
INGRESOS POR CLASIFICAR	\$.00
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 19,800.62
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 34,371.31
Suma PASIVO CIRCULANTE	\$ 798,191.57

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Aportaciones de Seguridad Social (patronal), mismas que se pagan en los meses de octubre y noviembre; Prima

Vacacional, cuyo importe se paga en diciembre; Aguinaldo cuyo importe se pagará en el mes de noviembre.

Retenciones por Pagar a Corto Plazo

Instituto Colimense para la Discapacidad

Notas a los Estados Financieros

POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2024

(Pesos)

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Retenciones de ISR por Sueldos y Salarios, Honorarios y por Arrendamiento, mismo que se pagan en el mes de octubre; retenciones derivadas de aportaciones de seguridad social (Trabajadores) mismas que se liquidan en el mes de octubre.

Ingresos por Clasificar a Corto Plazo

Representa los recursos depositados de INSTITUTO COLIMENSE PARA LA DISCAPACIDAD, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por Rubros de Ingresos.

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones de INSTITUTO COLIMENSE PARA LA DISCAPACIDAD, con vencimiento menor o igual a doce meses.

Pasivo No Circulante

Destacan entre las principales partidas del Pasivo No Circulante las siguientes:

Concepto	2024
PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO	\$.00
Suma de Pasivos a Largo Plazo	\$ -

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

- De los rubros de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones, y transferencias, subsidios, otras ayudas y asignaciones, se informarán los montos totales de cada clase (tercer nivel del Clasificador por Rubro de Ingresos), así como de cualquier característica significativa.
- Se informará, de manera agrupada, el tipo, monto y naturaleza de la cuenta de otros ingresos, asimismo se informará de sus características significativas.

Concepto	Importe
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDE	\$ 1,500.57
Subtotal Ingresos de Gestión	\$ 1,500.57
Secretaría de Finanzas del Gobierno de Colima	\$.00
Gobierno del Estado de Colima	\$ 1,119,144.04
Subtotal Aportaciones	\$ 1,119,144.04
	\$.00
	\$.00
	\$.00
Subtotal Capacitación y Consultoría	\$ -
	\$.00
Subtotal Venta de Publicaciones	\$ -
	\$.00

Instituto Colimense para la Discapacidad

Notas a los Estados Financieros

POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2024 (Pesos)

Subtotal Otros	\$ -
	\$.00
Subtotal Productos Financieros	\$ -
Suma	\$ 1,119,144.04

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

Concepto	Importe
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 1,168,122.51
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 34,286.08
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$ 3,289.82
Suma de GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	\$ 1,205,698.41

A su vez se presentan aquellos rubros que en forma individual representan el 8.0% o más del total de los gastos:

Concepto	Importe	%
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 223,968.16	19%
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$.00	0%
SEGURIDAD SOCIAL	\$ 81,996.19	7%

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

En el periodo que se informa no hubo variaciones al Patrimonio Contribuido.

Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

En el periodo que se informa el patrimonio generado, procede de la recepción de las aportaciones ordinarias tanto por las entidades federativas y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como por la recepción de aportaciones extraordinarias tanto de entidades federativas y municipios.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2024	2023

Instituto Colimense para la Discapacidad

Notas a los Estados Financieros

POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2024 (Pesos)

BANCOS/TESORERÍA	\$.00	\$.00
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	225,035.19	\$ 193,151.69
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES	0.00	\$.00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	0.00	\$.00
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN G	0.00	\$.00
Total de EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$ 225,035.19	\$ 193,151.69

- 2. Detallar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y, en su caso, el porcentaje de estas adquisiciones que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Adicionalmente, revelar el importe de los pagos que durante el período se hicieron por la compra de los elementos citados.
- 3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

	2024	2023
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios		
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.		
Depreciación	\$ 3,289.82	\$ 2,581.52
Amortización		
Incrementos en las provisiones		
Incremento en inversiones producido por revaluación		
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo		
Incremento en cuentas por cobrar		
Partidas extraordinarias		

Las cuentas que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivas y tienen como finalidad ejemplificar el formato que se sugiere para elaborar la nota.

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

Valores

Emisión de obligaciones

Instituto Colimense para la Discapacidad

Notas a los Estados Financieros

POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2024 (Pesos)

Avales y garantías

Juicios

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Bienes concesionados o en comodato

Concepto	Importe
VALORES	\$.00
EMISIÓN DE OBLIGACIONES	\$.00
AVALES Y GARANTÍAS	\$.00
JUICIOS	\$.00
INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILA	\$.00
BIENES CONCESIONADOS O EN COMODATO	\$.00
	\$.00
Suma CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	\$ -

Presupuestarias:

Cuentas de ingresos

Cuentas de egresos

Se informará, de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario:

- 1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
- 2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
- 3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que

El Objetivo del Presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que fueron considerados en la elaboración de los Estados Financieros del Instituto Colimense para la Discapacidad.

2. Panorama Económico y Financiero

Instituto Colimense para la Discapacidad

Notas a los Estados Financieros

POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2024

(Pesos)

Se informará sobre las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel

La Operación Financiera del Instituto, se realiza de conformidad a la normatividad Estatal y Federal establecidas. Para el desarrollo de sus Actividades Operativas los recursos provienen principalmente del Presupuesto Estatal, además de cuotas simbólicas para mantenimiento de las Unidades de Transporte a Escuelas de Educación Especial y aportaciones o donativos de Instituciones del Gobierno del Estado y por parte de personas físicas y morales.

3. Autorización e Historia

Se informará sobre:

- a) Fecha de creación del ente.
- b) Principales cambios en su estructura.

En el año de 1999, el Programa Nacional para el Bienestar y la Incorporación al Desarrollo de las Personas con Discapacidad señalaba que "las personas con discapacidad, sus familias y sus organizaciones habían venido exigiendo equidad en las oportunidades y una respuesta integral del Estado mexicano para satisfacer sus necesidades y lograr su plena incorporación al desarrollo; y que para lograr la equidad y su incorporación al desarrollo no bastaban las medidas de rehabilitación, sino que se requería de un gran esfuerzo para transformar actitudes y derribar las barreras que impiden la plena integración de las personas con discapacidad a la sociedad".

El Plan Estatal de Desarrollo 1998-2003 establecía como una de sus estrategias en el capítulo de Mejoramiento a los Niveles de Salud, la de explorar y desarrollar formas de acción en salud específicas para grupos y segmentos de la población; y como una línea de acción la de fortalecer, con un enfoque de atención integral, los programas asistenciales dirigidos a grupos sociales en desventaja y a zonas desprotegidas.

En ese entonces, la Ley para la Protección de los Discapacitados y Ancianos del Estado, establecía en su artículo 57 que el Consejo Estatal para la Protección de Personas Discapacitadas y Ancianos tendría las facultades generales para dictar los lineamientos a que debían sujetarse todos los organismos en la materia; para establecer mecanismos de concertación entre todos los actores que concurren a la promoción y apoyo de discapacitados para lograr las condiciones necesarias para su desarrollo e integración plena a la vida social y productiva en la entidad; para vigilar y supervisar el estricto cumplimiento de las disposiciones que señalaba dicha ley; para procurar que las medidas que se emprendían en la materia fueran uniformes y armonizaran con las disposiciones legales aplicables; y para emitir las recomendaciones que estimara pertinentes para hacer efectivas las atribuciones anteriores.

Razón por la cual, el gobierno del Lic. Fernando Moreno Peña tuvo la firme convicción de fomentar integralmente las acciones encaminadas a lograr la plena incorporación de los discapacitados al desarrollo de la entidad; y expresó su voluntad de promover la concertación de acciones entre los sectores público, social y privado para hacer efectivo ese noble propósito.

Instituto Colimense para la Discapacidad

Notas a los Estados Financieros

POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2024 (Pesos)

Por ello, en sujeción a las disposiciones de la ley de la materia que le conferían al Consejo Estatal para la Protección de Personas Discapacitadas y Ancianos, la atribución de ser el organismo orientador de las acciones en materia de discapacidad; consideró necesario crear un organismo técnico, con personalidad jurídica y patrimonio propios; que se encargara de ejecutar programas tendientes a garantizar la plena incorporación de las personas con discapacidad al desarrollo de la entidad.

Por lo que el día 20 de enero de 1999, en el gobierno del Lic. Fernando moreno Peña se expidió el Decreto de Creación del Instituto Colimense para la Discapacidad como un Organismo Descentralizado del Gobierno del Estado de Colima.

4. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:	
a)	Objeto social.
b)	Principal actividad.
c)	Ejercicio fiscal.
d)	Régimen jurídico.
e)	Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.
f)	Estructura organizacional básica.
g)	Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

Promover la integración social de las personas con discapacidad y su incorporación al desarrollo productivo, con el propósito de garantizar el pleno respeto y ejercicio a sus derechos humanos, políticos y sociales; la igualdad de oportunidades y la equidad en el acceso a todo tipo de servicios y oportunidades.

ATRIBUCIONES:

- 1. Fomentar la participación activa de las personas con discapacidad como actores de su propio desarrollo;
- 2. Ejecutar programas de apoyo a la discapacidad, que tengan como objetivo general la promoción de la salud y la prevención de la discapacidad;

Instituto Colimense para la Discapacidad

Notas a los Estados Financieros

POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2024

(Pesos)

- 3. Impulsar la cultura de respeto y dignidad hacia las personas con discapacidad, a través de los medios masivos de comunicación y mediante todo tipo de acciones como: seminarios, cursos, conferencias, pláticas, congresos, simposios, encuentros, libros, revistas, folletos, entre otros;
- 4. Realizar e impulsar investigaciones científicas y de desarrollo tecnológico sobre la discapacidad y su atención, coordinadamente con las instituciones de educación superior;
- 5. Promover la ocupación laboral y la capacitación para el trabajo de las personas con discapacidad, estimulando la concertación y la participación activa de los sectores público, privado y social;
- 6. Formar personal especializado para la ejecución de sus programas;
- 7. Apoyar y generar apoyos a las familias de las personas con discapacidad;
- 8. Propiciar la instrumentación de una política económica que contemple el financiamiento de programas, exenciones fiscales, subsidios y fondos especiales para estimular y apoyar el desarrollo de las personas con discapacidad;
- 9. Formular propuestas de modificación al marco jurídico local;
- 10. Impulsar y fomentar el deporte, la cultura física, la recreación y el sano esparcimiento de las personas con discapacidad;
- 11. Propiciar la supresión de barreras físicas de transporte y de comunicación para permitir el libre acceso con seguridad de las personas con discapacidad a todos los espacios públicos, coordinadamente con las autoridades y organismos federales, estatales y municipales;
- 12. Llevar el registro de las personas con discapacidad en la entidad;
- 13. Coordinar, instrumentar, elaborar y actualizar, con base en los diagnósticos de cada sector involucrado en el Programa Estatal, el documento que oriente la conducción del quehacer público, privado, social, político, económico, académico y cultural para mejorar la condición social de las personas con discapacidad en un marco de equidad;
- 14. Asesorar, orientar y coordinar los trabajos de los gobiernos municipales para la realización de acciones encaminadas al logro de los objetivos del Programa Estatal a favor de las personas con discapacidad;
- 15. Coordinar los trabajos con la Secretaría de Planeación del Gobierno del Estado, a fin de asegurar la disposición de datos estadísticos en los que se identifique a las personas con discapacidad, con el propósito de instrumentar acciones tendientes a suprimir las desventajas sociales de este sector;

Instituto Colimense para la Discapacidad

Notas a los Estados Financieros

POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2024

- (Pesos)
- 16. Promover ante la instancia que corresponda, las modificaciones pertinentes a la legislación estatal o a las reglamentaciones municipales, a fin de asegurar el marco legal que garantice la igualdad de oportunidades en materia laboral, de educación, de salud, así como el ejercicio de sus derechos;
- 17. Promover en el marco del Programa Estatal, la creación de instancias de atención integral;
- 18. Fomentar en coordinación con las autoridades del sector salud, la promoción de la salud y la prevención de la discapacidad; y
- 19. Las demás que le confiera el Consejo y que sean necesarias para el logro de sus objetivos.

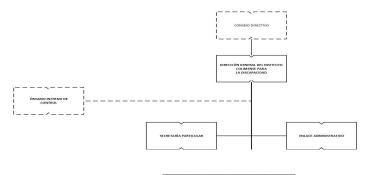
PATRIMONIO:

- 1. La partida que se establezca en el Presupuesto Anual de Egresos del Gobierno del Estado;
- 2. Los bienes muebles, inmuebles, obras, servicios, derechos y obligaciones que le asignen y transmitan los gobiernos federal, estatal y municipales o cualquiera otra entidad pública;
- 3. Las donaciones, herencias, legados y aportaciones, que le otorgan los particulares o cualquier institución pública o privada;
- 4. Los fondos obtenidos para el financiamiento de programas específicos;
- 5. Los recursos que se obtengan por la comercialización o ejecución de sus programas y acciones;
- 6. Las acciones, derechos o productos que adquiera por cualquier otro título legal y;
- 7. Los demás bienes, servicios, derechos y aprovechamientos que fijen las leyes y reglamentos o que provengan de otros fondos o aportaciones.

FORMA DE GOBIERNO:

El Instituto es un Organismo Descentralizado del Gobierno del Estado de Colima, con personalidad jurídica y patrimonio propios; cuyos Órganos de Gobierno se establecieron en primera Instancia por un Consejo Directivo y por un Director General, el cual es designado por el Gobernador del Estado; como encargado de ejecutar y llevar a cabo las acciones para el correcto cumplimiento de las decisiones tomadas por el Consejo Directivo.





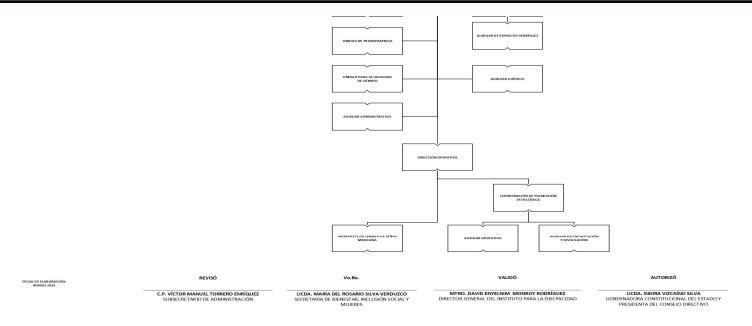
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA INSTITUTO COLIMENSE PARA LA DISCAPACIDAD (INCODIS)

ORGANIGRAMA FUNCIONAL

Instituto Colimense para la Discapacidad

Notas a los Estados Financieros

POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2024 (Pesos)



RÉGIMEN FISCAL:

De conformidad con lo dispuesto en el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, vigente, el INSTITUTO COLIMENSE PARA LA DISCAPACIDAD no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta y solo tiene las obligaciones de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, en términos de Ley.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.
- c) Postulados básicos.
- d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).
- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
 - Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
 - Su plan de implementación;
 - Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
 - Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado.

Instituto Colimense para la Discapacidad

Notas a los Estados Financieros

POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2024

(Pesos)

A partir del 1 de enero de 2011, el Instituto Colimense para la Discapacidad, como organismo descentralizado del Gobierno del Estado de Colima, en cumplimiento a lo previsto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, realiza sus registros contables con base acumulativa y en apego al Marco Conceptual, Postulados Básicos y Manual de Contabilidad Gubernamental armonizados, y demás disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), para facilitar el registro, transparencia, la rendición de cuentas y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.
- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.
- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.
- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.
- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
- i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
- j) Depuración y cancelación de saldos.
- 1. Registro simultáneo del Presupuesto de Ingresos por Recaudar/Gestionar y Devengado al elaborar los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDi).

Se tiene desarrollada una matriz contable integrada a las prepólizas del Sistema Contable, mediante la cual se registran los Momentos Contables del Presupuesto de Ingresos (cuentas del Presupuesto de Ingresos por Recaudar/Gestionar y cuentas del Presupuesto de Ingresos Devengado), al momento de la generación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDi) por parte del Instituto generándose una Cuenta por Cobrar, por lo que al realizar la contabilización del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDi), se realizan los registros contables de Ingresos junto con la generación de la Cuenta por Cobrar y a su vez los Momentos Contables del Presupuesto de Ingresos en mención.

2. Registro simultáneo del Presupuesto de Ingresos Devengado y Recaudado/Gestionado al tenerse conocimiento del Depósito que liquida la Cuenta por Cobrar.

Instituto Colimense para la Discapacidad

Notas a los Estados Financieros

POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2024

(Pesos)

Se tiene desarrollada una matriz contable integrada a las prepólizas del Sistema Contable, mediante la cual se registran los Momentos Contables del Presupuesto de Ingresos (cuentas del Presupuesto de Ingresos (cuentas del Presupuesto de Ingresos Recaudado/Gestionado), al momento del conocimiento del Depósito que liquida la Cuenta por Cobrar que se generó por el respectivo Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDi) por parte del Instituto cuando se dio origen a la Cuenta por Cobrar, por lo que al realizar la contabilización del Depósito, se realizan los registros contables del cargo a la cuenta de Bancos junto con la Cancelación de la Cuenta por Cobrar y a su vez los Momentos Contables del Presupuesto de Ingresos en mención.

3. Registro simultáneo del Presupuesto de Egresos por Ejercer, Comprometido y Devengado al realizar la ministración.

Se tiene desarrollada una matriz contable integrada a las prepólizas del Sistema Contable, mediante la cual se registran los Momentos Contables del Presupuesto de Egresos (cuentas del Presupuesto de Egresos por Ejercer, Comprometido y Devengado), al momento del conocimiento del Pasivo, por lo que al realizar la ministración del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDi), se realizan los registros contables de Egresos junto con la generación de las Cuentas por Pagar y a su vez los Momentos Contables del Presupuesto de Egresos en mención.

4. Registro simultáneo del Presupuesto de Egresos Devengado, Ejercido y Pagado al realizar el cheque/transferencia para liquidar el Pasivo.

Se tiene desarrollada una matriz contable integrada a las prepólizas del Sistema Contable, mediante la cual se registran los Momentos Contables del Presupuesto de Egresos (cuentas del Presupuesto de Egresos Devengado, Ejercido y Pagado), al momento de realizar el cheque o transferencia para liquidar el Pasivo, por lo que al realizar la contabilización del cheque o transferencia, se realizan los registros contables de cancelación del Pasivo junto con el abono a la cuenta de Bancos y a su vez los Momentos Contables del Presupuesto de Egresos en mención.

5. Registro simultáneo del Presupuesto de Egresos por Ejercer, Comprometido, Devengado, Ejercido y Pagado al momento de registrar un comprobante liquidado con recursos del Fondo Revolvente del Instituto.

Con la entrada en vigor de la Contabilidad Electrónica, para todos aquellos Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDi) liquidados con recursos del Fondo Revolvente del Instituto, se lleva a cabo el registro de forma simultánea de los Momentos Contables del Presupuesto de Egresos (cuentas del Presupuesto de Egresos por Ejercer, Comprometido, Devengado, Ejercido y Pagado), por lo que al realizar la contabilización del Comprobante, se realizan los registros contables de Egresos junto con la generación de la Cuenta por Pagar a nombre del Responsable de la Administración del Fondo Revolvente (Cuenta por Pagar de la cual será cancelado su saldo al emitir el cheque de reposición del Fondo Revolvente) y a su vez los Momentos Contables del Presupuesto de Egresos en mención.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera.
- b) Pasivos en moneda extranjera.

Instituto Colimense para la Discapacidad

Notas a los Estados Financieros

POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2024 (Pesos)

- c) Posición en moneda extranjera.
- d) Tipo de cambio.
- e) Equivalente en moneda nacional.

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

El Instituto Colimense para la Discapacidad no cuenta con activos o pasivos en moneda extranjera.

8. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
- Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores.
- b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

En este periodo, para dar cumplimiento a lo establecido por el CONAC, se realizan las depreciaciones y amortizaciones mensuales de los bienes inventariados. Los cálculos y método de Depreciación y Amortización se encuentran detallados en las Notas al Estado de Situación Financiera en el apartado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

- a) Por ramo administrativo que los reporta.
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

En lo relativo a fideicomisos, mandatos y análogos, el Instituto Colimense para la Discapacidad no participa fideicomiso alguno, ni tampoco se tienen mandatos o análogos.

10. Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.
- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

Instituto Colimense para la Discapacidad

Notas a los Estados Financieros

POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2024

(Pesos)

En este periodo, para dar cumplimiento a lo establecido por el CONAC, se obtuvieron ingresos principalmente por Subsidio Estatal (Presupuesto Estatal), además de cuotas simbólicas para mantenimiento de las Unidades de Transporte a Escuelas de Educación Especial y aportaciones o donativos de Instituciones del Gobierno del Estado y por parte de personas físicas y morales. Los montos se encuentran detallados en las Notas al Estado de Actividades en el apartado de Ingresos.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

No se cuenta con ningún tipo de Deuda contraída con alguna Institución del Sistema Financiero Mexicano (Bancarias). El monto de Pasivos se encuentra detallado en las Notas al Estado de Posición Financiera en el Apartado de Pasivo.

12. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

El Instituto Colimense para la Discapacidad no ha sido sujeto a ninguna calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno.
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTROL INTERNO:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo Décimo Cuarto, del Decreto de Creación del Instituto Colimense para la Discapacidad; órgano de vigilancia del Instituto será un comisario propietario y un suplente designados por la Contraloría del Estado de Colima.

Para el adecuado manejo y control de los recursos humanos, materiales y financieros, el Consejo Directivo del Instituto emitió y autorizó diversa normatividad interna, conformada por Reglamentos y Manuales, mismos que son de observancia obligatoria para las Coordinaciones y Departamentos que integran el Instituto.

Fiscalmente, el Instituto se rige por lo dispuesto en la Normatividad Federal y Estatal aplicables.

Al respecto, cabe hacer mención que dicha normatividad interna y externa que rige al Instituto Colimense para la Discapacidad, se encuentra disponible para su consulta en la página oficial www.incodis.col.gob.mx, dentro de la sección denominada "Normatividad a seguir".

Instituto Colimense para la Discapacidad

Notas a los Estados Financieros

POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2024

(Pesos)

14. Información por Segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

No se presenta información por segmentos.

15. Eventos Posteriores al Cierre

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan

No se presentaron eventos posteriores al cierre.

16. Partes Relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 19, fracción V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se manifiesta que en el caso del Instituto Colimense para la Discapacidad, no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas,

protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.		
s Alberto Solórzano Sáenz		
lace Administrativo		
n		